



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO PLENARIO DE  
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-165/2021

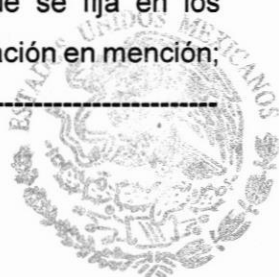
ACTOR: RAFAEL AMADOR  
MARTÍNEZ

ÓRGANO RESPONSABLE:  
COMISIÓN DE JUSTICIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 391 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado a lo ordenado en el **ACUERDO PLENARIO** dictado el día de la fecha, por el Pleno este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que hoy siendo las veinte horas con veinte minutos, me constituí en el domicilio ubicado en la **Calle Clavijero 247 Departamento 15, Colonia Centro, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír o recibir notificaciones, con el objeto de notificar al ciudadano **RAFAEL AMADOR MARTÍNEZ**, actor en el presente asunto; y cerciorada debidamente de que se trata del domicilio correcto, por así indicármelo la nomenclatura y número exterior del inmueble, mismo que se trata de un edificio con departamentos en renta, color blanco con puerta de acceso metálica, y se encuentra junto a una purificadora de agua, dicho inmueble no cuenta con timbres y no se puede acceder al mismo, por lo que, al encontrarse cerrado, procedí a tocar en diversas ocasiones, sin que nadie atendiera mi llamado, motivo por el cual procedí a fijar en dicha puerta, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia certificada de la determinación mencionada. En virtud de lo anterior, toda vez que **existe la imposibilidad de realizar la diligencia** encomendada, en observancia a lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interior de este Tribunal, y en cumplimiento de la citada determinación, siendo las veintidós horas del día de la fecha, la suscrita Actuaría **NOTIFICA** a **RAFAEL AMADOR MARTÍNEZ**, mediante la presente razón de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia de la determinación en mención; lo anterior, para efectos legales procedentes. **CONSTE**.....

ACTUARÍA

LAURA STIVALET PAVÓN



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral  
de Veracruz

**ACUERDO PLENARIO DE  
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-165/2021.**

**ACTOR: RAFAEL AMADOR  
MARTÍNEZ.**

**ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN  
DE JUSTICIA DEL CONSEJO  
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**MAGISTRADO: ROBERTO EDUARDO  
SIGALA AGUILAR.**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y  
CUENTA: EMMANUEL PÉREZ  
ESPINOZA.**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cinco de  
junio de dos mil veintiuno.<sup>1</sup>**

Las Magistradas y el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz<sup>2</sup>, dictan **acuerdo plenario** en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano al rubro indicado, al tenor de los siguientes:

**ÍNDICE**

SUMARIO DE LA DECISIÓN.....	2
RESULTANDO:.....	2
I. Antecedentes.....	2
CONSIDERACIONES:.....	6
PRIMERA. Actuación colegiada.....	6
SEGUNDA. Materia del presente acuerdo plenario.....	8
TERCERA. Contexto del asunto.....	8
CUARTA. Estudio sobre el cumplimiento.....	11
ACUERDA.....	15
NOTIFÍQUESE.....	16

<sup>1</sup> En lo sucesivo, todas las fechas se refieren al año dos mil veintiuno, salvo que se exprese lo contrario.

<sup>2</sup> En lo subsecuente Tribunal Electoral.